UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N°032-2026-FCE-D

Ayacucho, 27 de marzo de 2026

Visto la documentación de aprobación de borrador de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, la comisión dictaminadora del borrador de tesis titulado: Programa de actividad rítmica para la coordinación motora en estudiantes del tercer grado de primaria, Ayacucho 2024, asesorado por el Dr. Indalecio MUJICA BERMÚDEZ, presentado por las bachilleres Esmeralda CISNEROS CERÓN y Lourdes ALMEYDA PARIONA, egresadas de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, constituida en virtud de lo previsto en el inciso b) del artículo 15° del Procedimiento de Titulación con Tesis del Reglamento de Grados y Títulos de las Escuelas Profesionales de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, adecuado a la Ley Universitaria N°30220 y Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado con la Resolución del Consejo Universitario Nº281-2019-UNSCH-CU, conformada por los profesores Dr. Óscar GUTIÉRREZ HUAMANÍ (presidente) y Mtro. Carlos Alberto AUCCAPUCLLA PAZ (miembro), con dictamen de fecha 19 de diciembre de 2025, dictamina en forma colegiada que las bachilleres han cumplido con subsanar las últimas observaciones y como consecuencia declara expedito y autoriza la sustentación;

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DECANATO UNSCH

Que, tomado conocimiento del dictamen de la comisión dictaminadora, citado en el párrafo precedente, los interesados mediante solicitud de registro de trámite N°469 de fecha 23 de marzo de 2026, solicitan la programación de la fecha de sustentación;

De conformidad con lo previsto en el inciso g) del artículo 15° del Procedimiento de Titulación con Tesis del Reglamento de Grados y Títulos de las Escuelas Profesionales de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, adecuado a la Ley Universitaria N°30220 y Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado con la Resolución del Consejo Universitario Nº281-2019-UNSCH-CU, procede atender la petición de las recurrentes;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Universitario de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º APROBAR el dictamen de fecha 19 de diciembre de 2025, emitido por la comisión revisora y dictaminadora del borrador de tesis titulado: Programa de actividad rítmica para la coordinación motora en estudiantes del tercer grado de primaria, Ayacucho 2024, presentado por las bachilleres Esmeralda CISNEROS CERÓN y Lourdes ALMEYDA PARIONA, egresadas de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, que declara expedito y autoriza la sustentación en acto público.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N°032-2026-FCE-D

Artículo 2º DESIGNAR jurado evaluador de la sustentación de tesis del trabajo de investigación titulado: Programa de actividad rítmica para la coordinación motora en estudiantes del tercer grado de primaria, Ayacucho 2024, presentado por las bachilleres Esmeralda CISNEROS CERÓN y Lourdes ALMEYDA PARIONA, egresadas de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, en la forma siguiente:

Dr. Víctor Raúl TUMBALOBOS HUAMANÍ, decano y presidente del jurado
Dr. Juan PARIONA CAHUANA, director de escuela y jurado
Dr. Óscar GUTIÉRREZ HUAMANÍ, jurado
Mtro. Carlos Alberto AUCCAPUCLLA PAZ, jurado

Mg. Yury Bladimir GUILLÉN CASTRO, secretario docente

Invitado: Dr. Indalecio MUJICA BERMÚDEZ, asesor

Artículo 3º PROGRAMAR la fecha, hora y lugar de sustentación del trabajo de investigación indicado en el artículo precedente:

DIA : martes 31 de marzo 2026
HORA : 11:00 h
LUGAR: auditorio "José María Arguedas" de la FCE

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretario Docente
EP Educación Física
Jurado (4)
Tesistas
Archivo
VRTH/mqa